



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LEY N° 5202

Sancionada: 24/05/2017

Promulgada: 29/05/2017 - Decreto: 587/2017

Boletín Oficial: 01/06/2017 - Nú: 5568

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY

Artículo 1°.- Incorpórase al inciso i) del artículo 6° de la ley n° 5174, la alícuota especial siguiente:

810190: Intereses y ajustes por desvalorización monetaria correspondientes a los créditos hipotecarios otorgados para la adquisición, construcción y ampliación de vivienda única, familiar y de ocupación permanente otorgados por entidades financieras u otras instituciones sujetas al régimen de entidades financieras: uno coma cinco por ciento (1,5%).

Artículo 2°.- La alícuota establecida en el artículo anterior, se aplicará para las operaciones realizadas a partir del día siguiente a la publicación de la presente en el Boletín Oficial de la Provincia de Río Negro.

Artículo 3°.- Para las operaciones encuadradas en el artículo anterior otorgados con anterioridad a la sanción de la presente ley, la alícuota establecida se aplicará a partir de la 1° cuota que venza con posterioridad a la entrada en vigencia de la misma.

Artículo 4°.- La presente ley entrará en vigencia a partir de su publicación.

Artículo 5°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.
Aprobado en General y en Particular por Unanimidad



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Votos Afirmativos: Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Marta Susana Bizzotto, Arabela Marisa Carreras, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Rodolfo Rómulo Cufre, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Leandro Miguel Tozzi, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Ricardo Daniel Arroyo, Norma Beatriz Coronel, Oscar Eduardo Díaz, Facundo Manuel López, Graciela Mirian Valdebenito